

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín».

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín», imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878
31.13.31.16.00.745.00.32D.5.2005	2001/000541

Número de expediente: 98/2004/C/06.
 Importe de la subvención: 1.240.000,00 euros.
 Finalidad: Financiación de los gastos de funcionamiento e inversiones derivados de la finalización del curso formativo 2003-2004 e inicio del curso formativo 2004-2005.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba, imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878
31.13.31.16.00.745.00.32D.5.2005	2001/000541
31.13.31.01.00.745.00.32D.9.2005	2000/001093

Número de expediente: 98/2004/C/05.
 Importe de la subvención: 1.754.950,00 euros.
 Finalidad: Financiación de los gastos del desarrollo de las acciones preparatorias del curso formativo 2004-2005 y financiación de gastos de las nuevas instalaciones del Consorcio.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones Presupuestarias	Código de Proyecto
31.13.31.16.00.745.00.32D.5.2005	2001/000541
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878

Número de expediente: 98/2004/C/04.
 Importe de la subvención: 1.419.600,00 euros.
 Finalidad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Consorcio para el desarrollo del curso formativo 2004-2005 y actividades complementarias al mismo a desarrollar en el año 2004.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención nominativa concedida a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, la Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención nominativa concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones Presupuestarias	Código de Proyecto
01.13.31.01.00.785.00.32D.0	2003/001607
31.13.31.01.00.785.00.32D.5.2005	2003/001607

Importe de la subvención: 1.227.206,67 euros.
 Finalidad: Desarrollo de acciones en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Consorcio Escuela de Hostelería de «La Laguna».

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Hostelería «La Laguna», imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093
01.13.31.16.00.745.00.32D.0	2001/000541
31.13.31.16.00.745.00.32D.5.2005	2001/000541
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878

Número de expediente: 98/2004/C/09.

Importe de la subvención: 1.366.500,00 euros.

Finalidad: Financiación de los gastos de las actividades formativas e inversiones del Consorcio para el curso formativo 2004-2005.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.31.18.23.775.00.32D.4 y 3.1.13.31.18.23.775.00.32D.0.2005 del ejercicio presupuestario del 2004, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguientes beneficiarios.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2004/J.5.C.1	Zone Seguridad, s.l.	65.808'00.-
23-2004/J.24.R.1	Maria de la Salud Barthe Cano	43.134'00.-
23-2004/J.26.C.1	Antonio Andrés Exposito Bermudez	70.921'50.-
23-2004/J.27.R.1	Vicente García Muñoz	31.224'00.-
23-2004/J.30.C.1	Esfrra. S.L.	30.624'75.-
23-2004/J.31.R.1	Francisco Almansa Raya	37.350'00.-
23-2004/J.32.R.1	Maria Dolores Navas Rosales	20.700'00.-
23-2004/J.33.R.1	Autoescuela Puerto Alcala, s.l.	31.893'75.-
23-2004/J.34.C.1	Ateprohogar, s.l.	149.106'00.-
23-2004/J.39.R.1	Teresa Rus Amores	40.680'00.-
23-2004/J.41.R.1	Manuela Moral Pajares	19.012'50.-
23-2004/J.42.R.1	Centro Avanzado en CNC y CAD-Cam Usuarios, s.l.l.	111.720'00.-
23-2004/J.47.R.1	Francisco Javier Ricoy Martinez	43.134'00.-
23-2004/J.55.R.1	Hildefonso Torres Yeste	88.720'50.-
23-2004/J.60.R.1	Jose Luis Maroto Romo	29.880'00.-
23-2004/J.66.R.1	Academia de Informática Random, s.l.	67.260'00.-

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2004/J.69.R.1	Gaspar Rodriguez Molina	46.672'50.-
23-2004/J.75.R.1	Joyma Y La Mota, s.l.	27.250'50.-
23-2004/J.79.R.1	Aserinfisco, s.l.	56.437'50.-
23-2004/J.81.C.1	Carmen Maria Castro Cruz	64.622'25.-
23-2004/J.87.R.1	Maria Dolores Gomez Romero	16.312'50.-
23-2004/J.92.C.1	S.C.A. Focosur	52.954'50.-
23-2004/J.94.R.1	Medina Marin Mónica y otra, c.b.	47.025'00.-
23-2004/J.100.R.1	Aula Integral de Formación, s.l.	50.446'50.-
23-2004/J.113.R.1	Purificación Marin Gallardo	64.116'00.-
23-2004/J.114.R.1	Isabel Maria Higalco Romero	20.700'00.-
23-2004/J.126.R.1	Instituto de Idiomas de Villacarrillo, s.l.	15.120'00.-
23-2004/J.134.R.1	Ana Rodriguez Rodriguez	17.010'00.-
23-2004/J.135.R.1	El Hornico Pozo Alcón, s.l.	56.292'30.-
23-2004/J.138.R.1	Carlos Molina Miñana	62.484'00.-
23-2004/J.139.R.1	Centro Formación Linares 2002, s.l.	99.263'25.-
23-2004/J.150.R.1	Informática Portal de Mágina, s.l.	23.692'50.-
23-2004/J.158.R.1	Servicios Fiscales y Contables de Villacarrillo, s.l.	45.870'00.-
23-2004/J.163.R.1	Academia T.E.W., s.l.	9.000'00.-
23-2004/J.176.R.1	Juan Carlos Hernandez Camero	67.260'00.-
23-2004/J.184.R.1	Suministros y Servicios Actuales, s.c.a.	23.692'50.-
23-2004/J.193.R.1	Maude Linares, s.c.a.	57.105'00.-
23-2004/J.203.R.1	Antonia Pallares Molina	16.596'00.-
23-2004/J.203.R.2	Antonia Pallares Molina	62.484'00.-
23-2004/J.206.C.1	Centro Británico Lord Byron, s.l.	89.911'50.-
23-2004/J.209.C.1	S.I.C.I. Dominus, s.l.	17.550'00.-
23-2004/J.219.R.1	Formación Sierra de Segura, s.l.l.	90.847'50.-
23-2004/J.249.C.1	Fausta Noguera Garcia	14.070'00.-
23-2004/J.250.C.1	Actividades Formativas HP, s.l.l.	96.088'50.-
23-2004/J.250.C.2	Actividades Formativas HP, s.l.l.	27.250'50.-
23-2004/J.250.R.3	Actividades Formativas HP, s.l.l.	51.660'00.-
23-2004/J.251.C.1	Secatex Infantil, s.l.	49.980'00.-
23-2004/J.251.C.2	Secatex Infantil, s.l.	24.990'00.-
23-2004/J.252.C.1	Juan Ignacio Quero Molina y dos más, c.b.	13.462'20.-
23-2004/J.253.C.1	Terram Products, s.l.	23.268'00.-
23-2004/J.254.C.1	Celestino Molinero Fernandez	50.400'00.-
23-2004/J.255.C.1	Luz Del Sur Geriatricos, s.l.l.	30.624'75.-
23-2004/J.256.C.1	Digitex Informática, s.l.	52.368'00.-
23-2004/J.256.C.2	Digitex Informática, s.l.	70.000'00.-
23-2004/J.258.C.1	Maria Jose Perez Lara y otra, c.b.	47.880'00.-
23-2004/J.260.C.1	Centro de Estudios Sobresaliente, s.l.	12.756'60.-
23-2004/J.260.C.2	Centro de Estudios Sobresaliente. s.l.	90.675'00.-
23-2004/J.263.C.1	Taller de Confección Calandria, s.l.	34.965'00.-
23-2004/J.265.C.1	Serhoca, s.l.	22.850'00.-
23-2004/J.281.C.1	Iniciativas Carolinenses, s.l.	9.140'00.-
23-2004/J.283.C.1	Encuadernaciones Roluan, s.l.	26.184'60.-
23-2004/J.284.C.1	Valeo Iluminación, s.a.	46.068'75.-
23-2004/J.285.C.1	Ana Belen Beltran Fernandez	79.458'75.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 1 de febrero de 2005.- El Director, David Avilés Pascual.